

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación.

Análisis estadístico desagregado por sexo para conocer la participación política y electoral de las mujeres.

Presentación

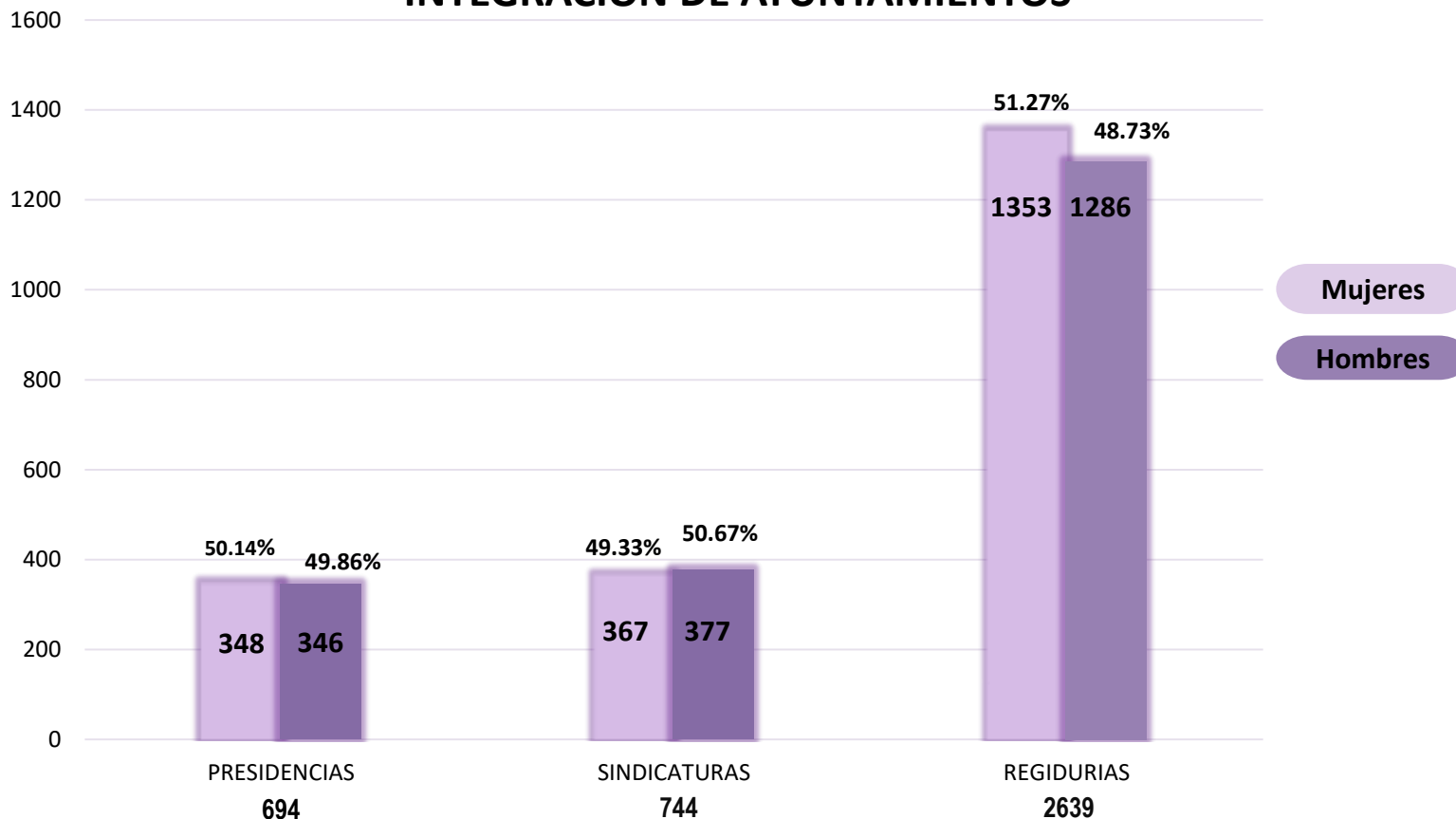


Unidad
Técnica de
Igualdad de
Género y No
Discriminación

Mediante Acuerdo 095/SE/16-11-2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero modifica el diverso 063/SE/08-09-2017, relativo al calendario del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, estableciendo las siguientes fechas: del 03 al 17 de abril el Periodo de registro de candidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional; **del 21 de marzo al 5 de abril**, Recepción de solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos; **del 18 al 20 de abril**, Aprobación de registro de candidaturas.

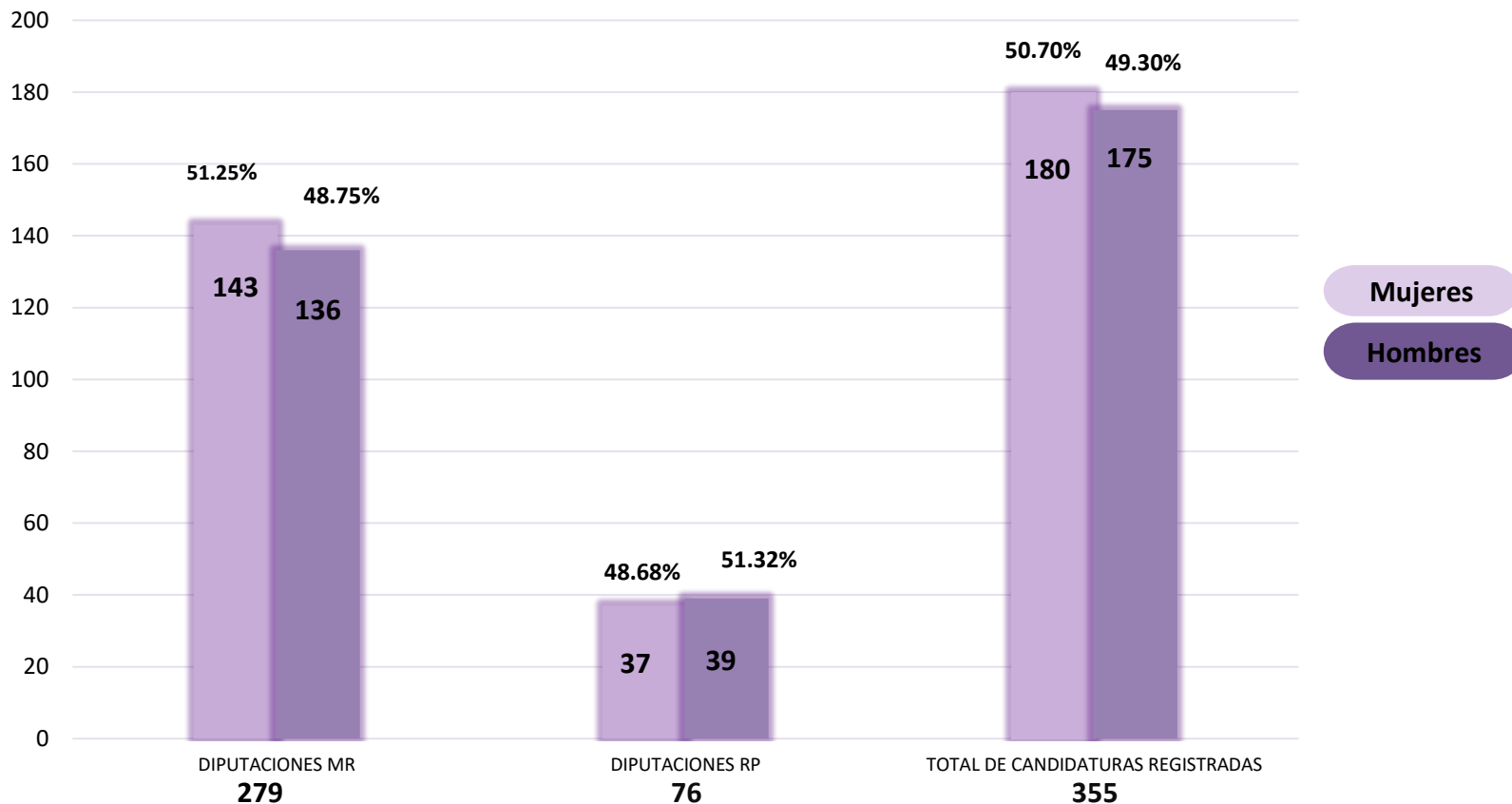
La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con la finalidad de conocer la Participación Política de las Mujeres, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, solicitó a la Dirección de Prerrogativas y Organización Electoral el número de candidaturas registradas y aprobadas por partido político de acuerdo a su género; mismo que fue entregado de acuerdo a la última actualización de fecha 31 de mayo del año en curso, de acuerdo al término del plazo para sustitución por renuncia para las y los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones registrados, dicha actualización fue aprobada por el Consejo General en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 de junio del año del 2018.

CANDIDATURAS REGISTRADAS POR GÉNERO PARA LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS



Para la integración de Ayuntamientos se recibieron 694 solicitudes de registro para contender al cargo de Presidente Municipal de los cuales 348 fueron Mujeres esto equivale al 50.14% y 346 Hombres equivalente a 49.86%; Para contender a la Sindicatura se registraron 744 solicitudes de los cuales 367 fueron Mujeres lo que equivale a 49.33% y 377 Hombres es decir el 50.67%; Para ocupar las Regidurías se registraron 2,639 candidaturas de las cuales 1,353 son Mujeres, es decir el 51.27% y 1,286 Hombres equivalente al 48.73%.

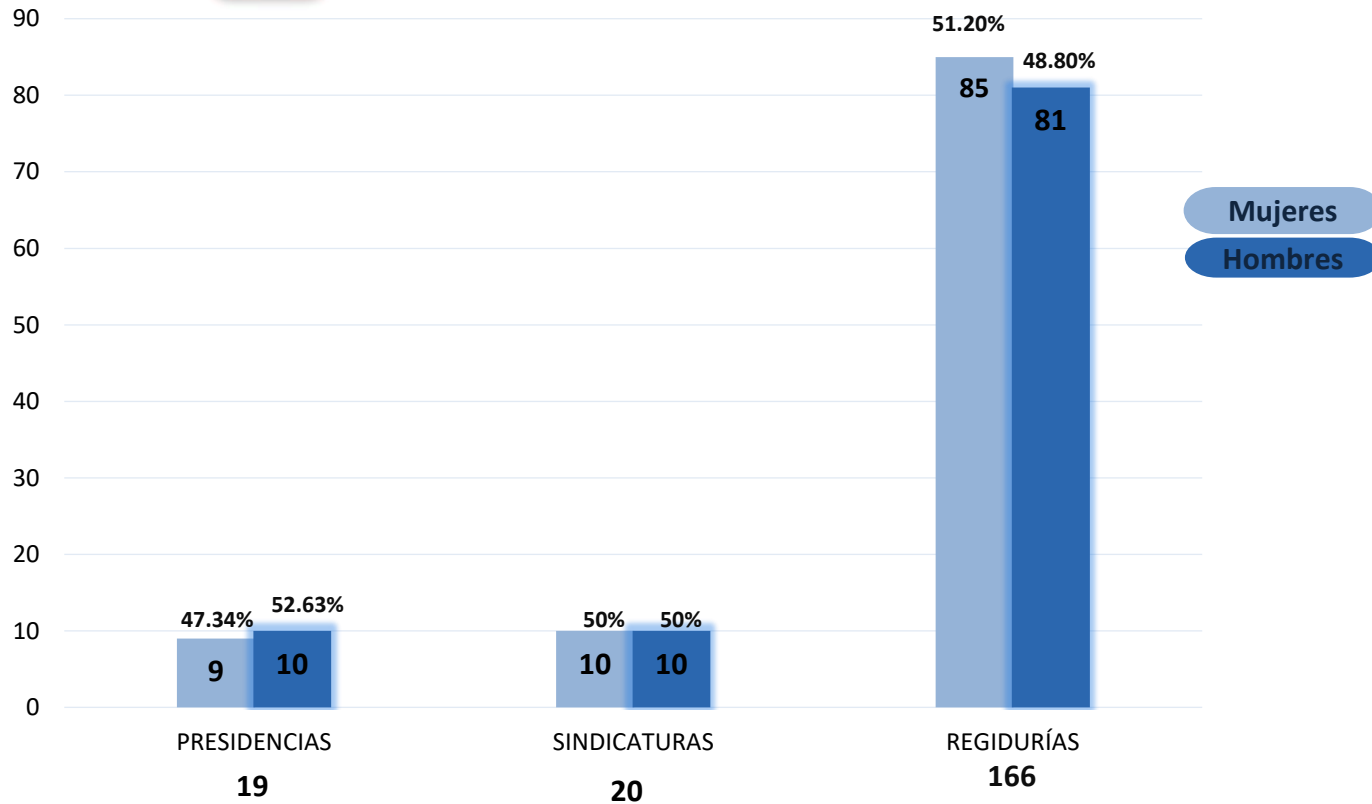
CANDIDATURAS REGISTRADAS POR GÉNERO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO LOCAL



Para la integración del Congreso Local se recibieron 279 solicitudes de registro para Diputaciones de Mayoría Relativa de los cuales 143 fueron Mujeres, es decir, al 51.25% y 136 Hombres equivalente a 48.75%; Para Diputaciones de Representación Proporcional se registraron 76 solicitudes de los cuales 37 fueron Mujeres lo que equivale a 48.68% y 39 Hombres es decir el 51.32%; Obteniendo un porcentaje de participación política de las Mujeres del 50.70% es decir 180 Mujeres fueron registradas como candidatas a ocupar una Diputación y 175 Hombres consistente al 49.30%.



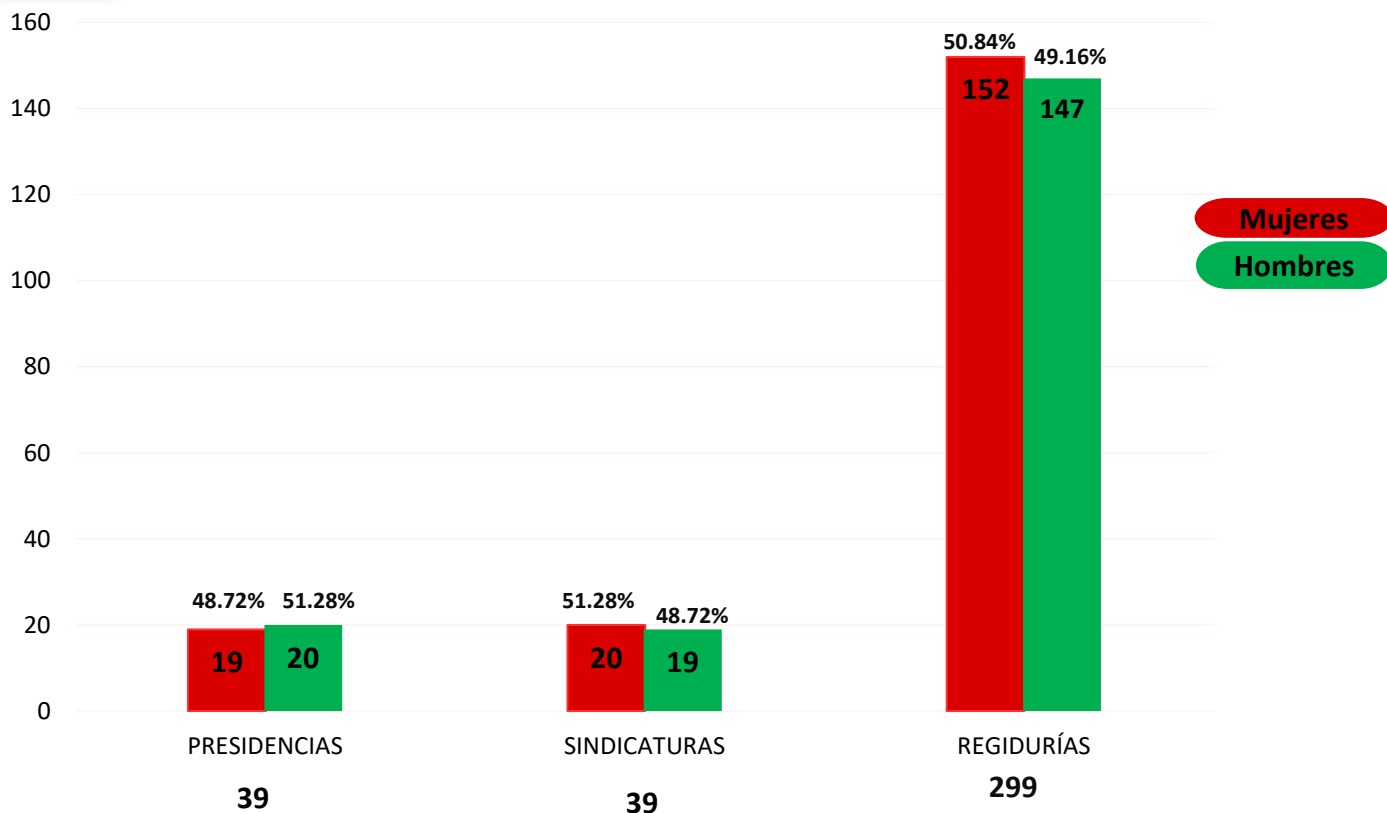
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



El Partido Acción Nacional presentó 19 planillas para la integración de Ayuntamientos las cuales se componen por 19 Presidencias de las cuales 9 fueron asignadas a Mujeres lo que representa el 47.34% y en 10 presidencias registraron Hombres equivalente a 52.63%; Para las 20 sindicaturas registró 50% Mujeres y 50% Hombres, es decir 10 mujeres y 10 hombres, respectivamente; Para contender por el cargo de Regidurías presentó una lista con 166 candidaturas de las cuales 85 fueron Mujeres lo que equivale al 51.20% y 81 Hombres lo que corresponde al 48.80%.



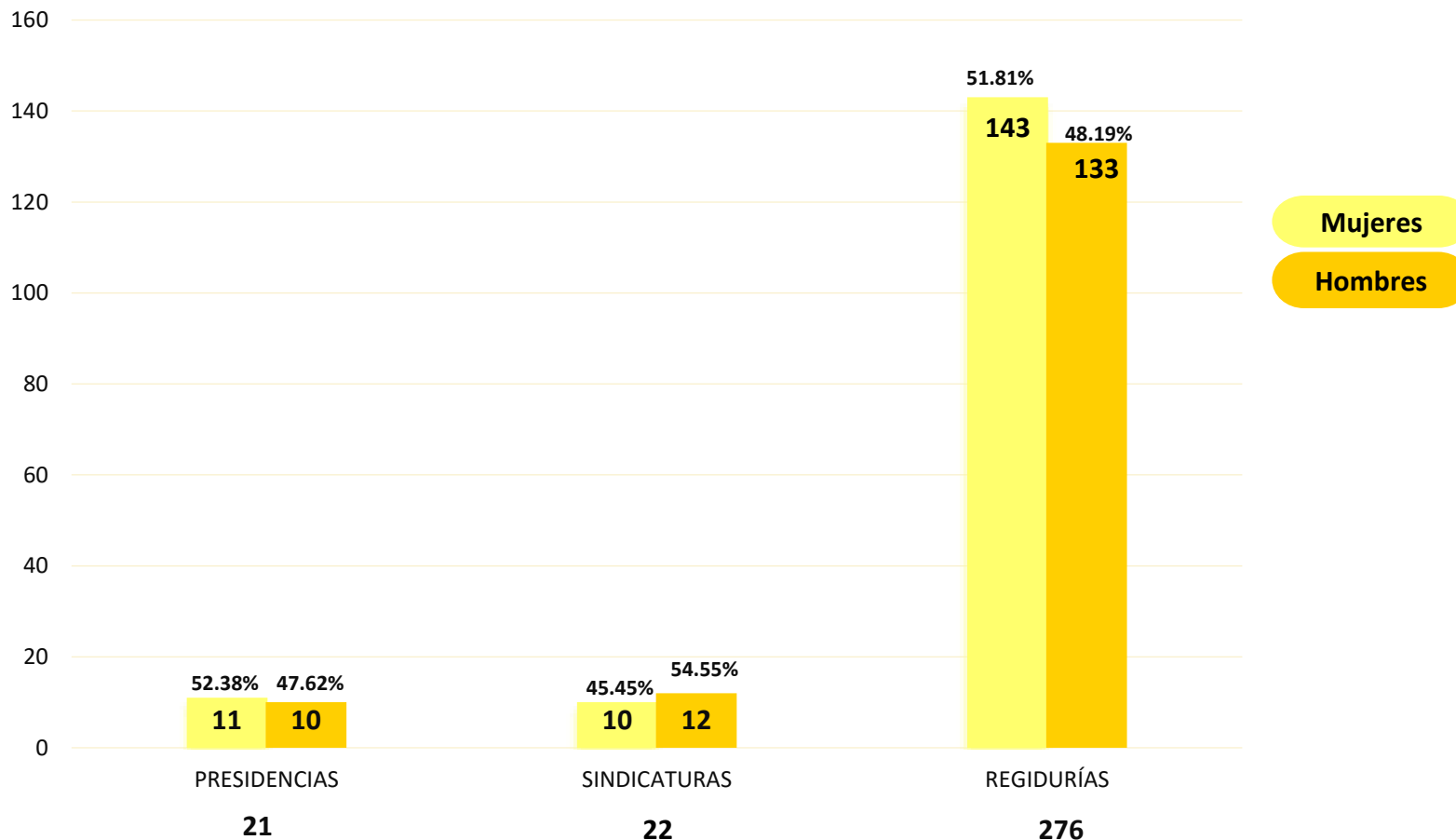
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



El Partido Revolucionario Institucional registró 39 planillas para la integración de Ayuntamientos, integradas por 39 Presidencias de las cuales en 19 postuló Mujeres lo que equivale al 48.72% , y 20 registró a Hombres consistente en el 51.28% . Para las Sindicaturas registró 20 Mujeres representando el 51.28% y 19 Hombres lo que equivale al 48.72%; Para contender por el cargo de Regidurías presentó una lista de 299 candidaturas de las cuales 152 fueron Mujeres lo que equivale al 50.84% y 147 Hombres lo que corresponde al 49.16%.



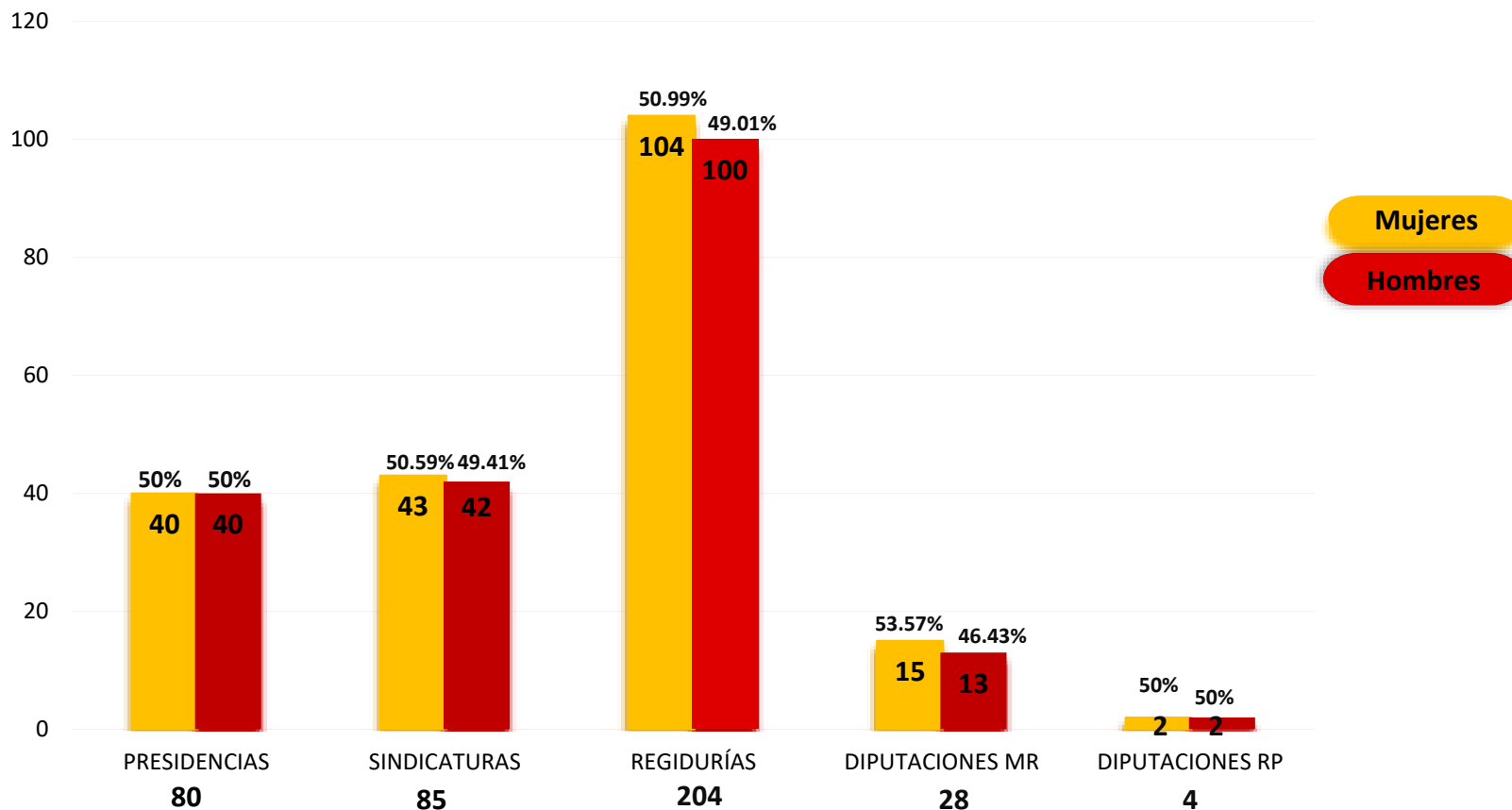
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA



El Partido de la Revolución Democrática registró 21 planillas para la integración de Ayuntamientos en las cuales registró 11 Mujeres lo que representa el 52.38% y 10 Hombres equivalente al 47.62%; Para las Sindicaturas solicitó 22 registros de los cuales 10 son Mujeres representando el 45.45% y 12 Hombres lo que equivale al 54.55%; Para contender por el cargo de Regidurías registró una lista de 276 candidaturas de las cuales 143 fueron Mujeres lo que equivale al 51.81% y 133 Hombres lo que corresponde al 48.19%.|



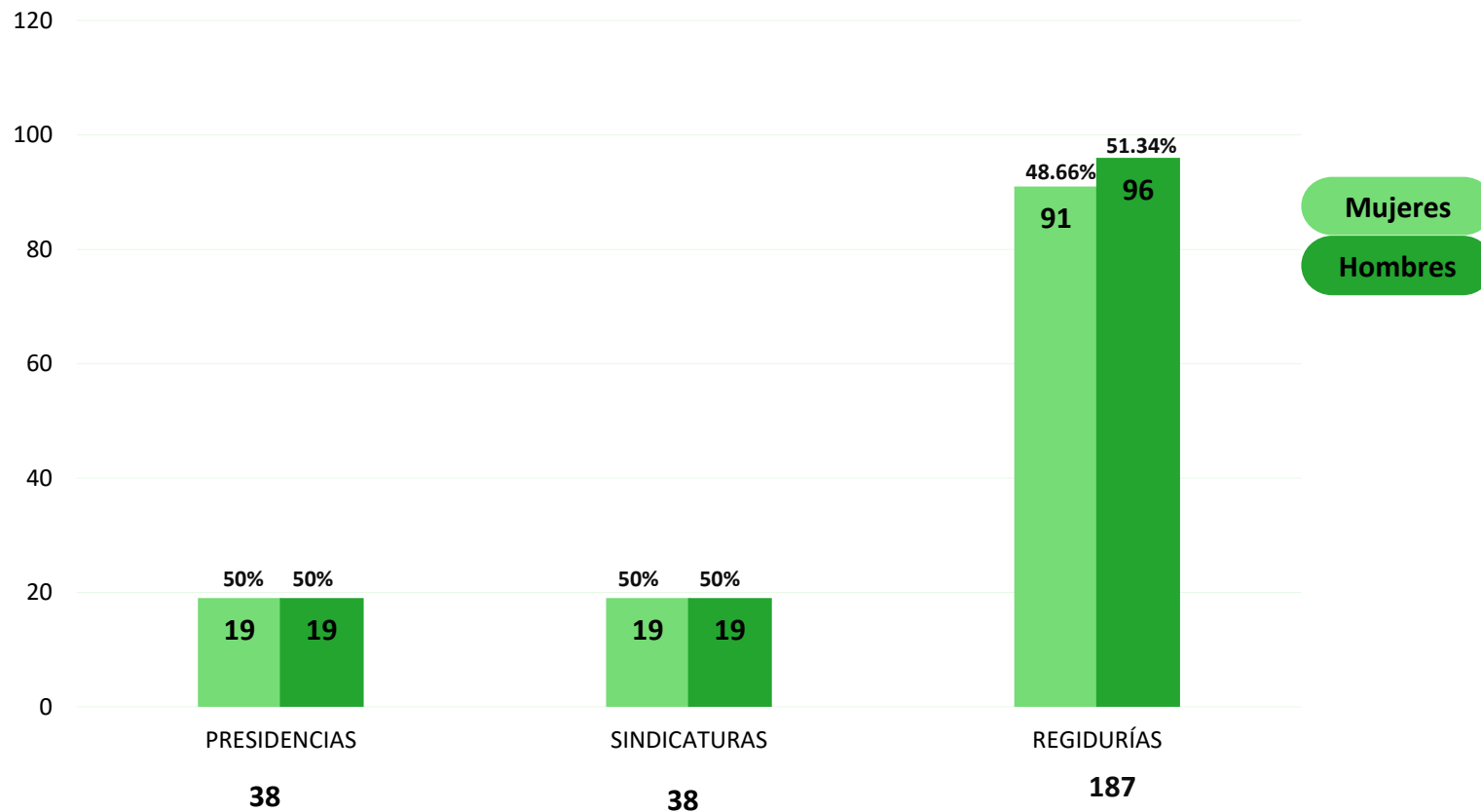
PARTIDO DEL TRABAJO



El Partido del Trabajo registró 80 planillas para la integración de Ayuntamientos las cuales se integran por 80 Presidencias de las cuales 40 serán contendidas por Mujeres esto representa el 50% y 40 por Hombres consistente en el 50%; Para las Sindicaturas solicitó 85 registros de los cuales, 43 son Mujeres representando el 50.59% y 42 Hombres lo que equivale al 49.41%; Para contender por el cargo de Regidurías presentó una lista de 204 postulantes de los cuales 104 son Mujeres lo que equivale al 50.99% y 100 Hombres lo que corresponde al 49.01%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 28 formulas de las cuales en 15 son Mujeres lo que equivale al 53.57% y 13 fueron asignadas a Hombres lo que corresponde al 46.43%; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por 2 Mujeres y 2 Hombres lo que representa el 50% de postulación por género.



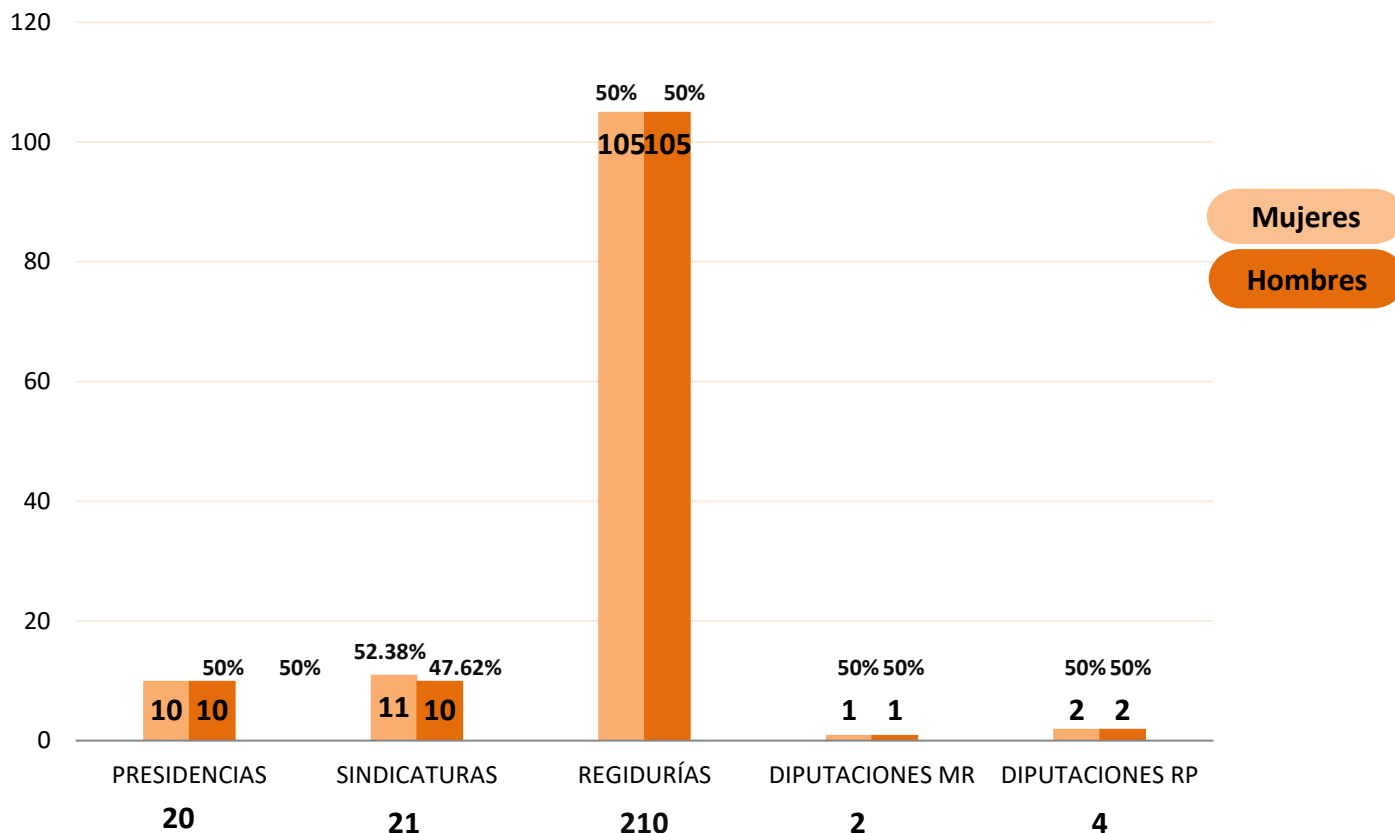
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



El Partido Verde Ecologista de México registró 38 planillas para la integración de Ayuntamientos las cuales se integran por 38 Presidencias de las cuales 19 serán contendidas por Mujeres esto representa el 50% y 19 por Hombres consistente en el 50%; Para las Sindicaturas solicitó 38 registros de los cuales, 19 son Mujeres representando el 50% y 19 Hombres lo que equivale al 50%; Para contender por el cargo de Regidurías presentó una lista de 187 candidaturas de las cuales 91 son Mujeres lo que equivale al 48.66% y 96 Hombres lo que corresponde al 51.34%.



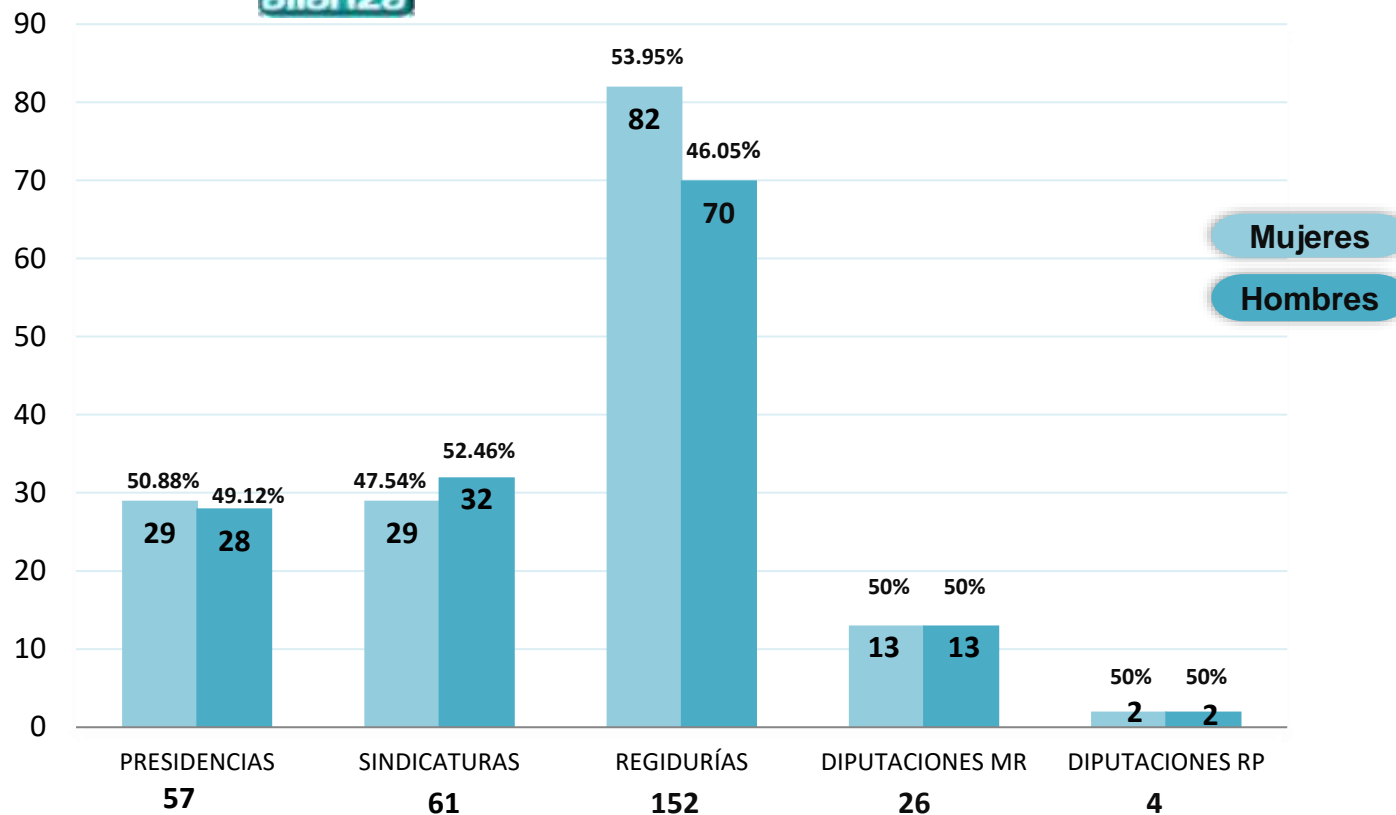
MOVIMIENTO CIUDADANO



Movimiento Ciudadano registró 20 planillas para la integración de Ayuntamientos conformadas por 20 Presidencias de las cuales 10 serán contendidas por Mujeres y 10 por Hombres lo que representa al 50% por cada género; Para las Sindicaturas solicitó 21 registros de los cuales, 11 son Mujeres representando el 52.38% y 10 Hombres lo que equivale al 47.62%; Para contender por el cargo de Regidurías presentó una lista de 210 candidaturas de las cuales 105 son Mujeres y 105 Hombres lo que equivale al 50% de participación por género. Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 2 formulas de las cuales en 1 es Mujer y 1 es Hombre lo que equivale al 50% de participación por genero; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional se registró una lista integrada por 2 Mujeres y 2 Hombres lo que representa el 50% de postulación por género.

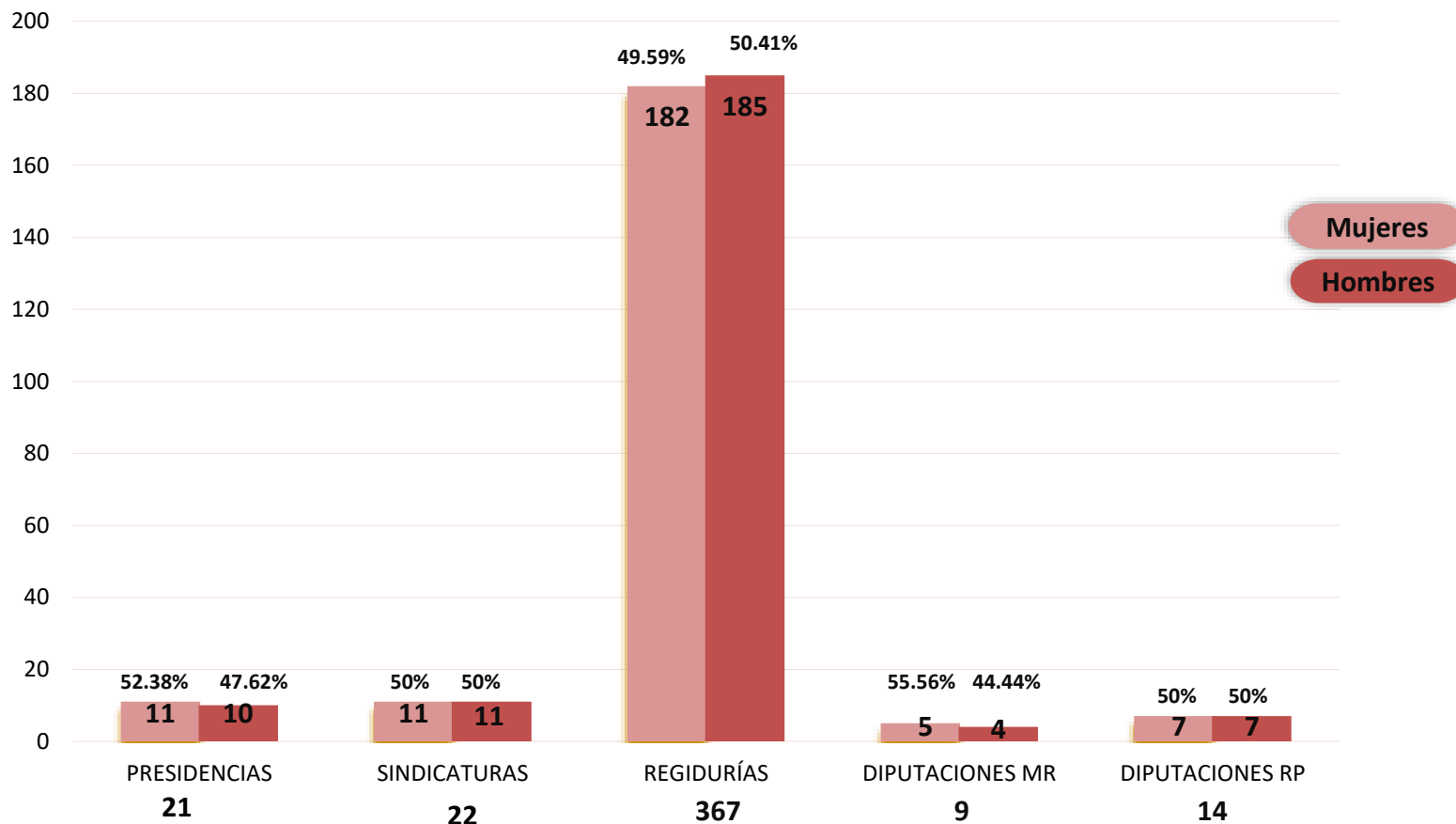


NUEVA ALIANZA



El Partido Nueva Alianza registró 57 planillas para la integración de Ayuntamientos las cuales se integran por 57 Presidencias de las cuales 29 serán contendidas por Mujeres esto representa el 50.88% y 28 por Hombres consistente en el 49.12%; Para las Sindicaturas solicitó 61 registros de los cuales, 29 son Mujeres representando el 47.54% y 32 Hombres lo que equivale al 52.46%; Para contender por el cargo de Regidurías presentó una lista de 152 postulantes de los cuales 82 son Mujeres lo que equivale al 53.95% y 70 Hombres lo que corresponde al 46.05%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 26 formulas de las cuales 13 son Mujeres y 13 Hombres lo que representa el 50% de postulación por género; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por 2 Mujeres y 2 Hombres lo que representa el 50% de postulación por género.

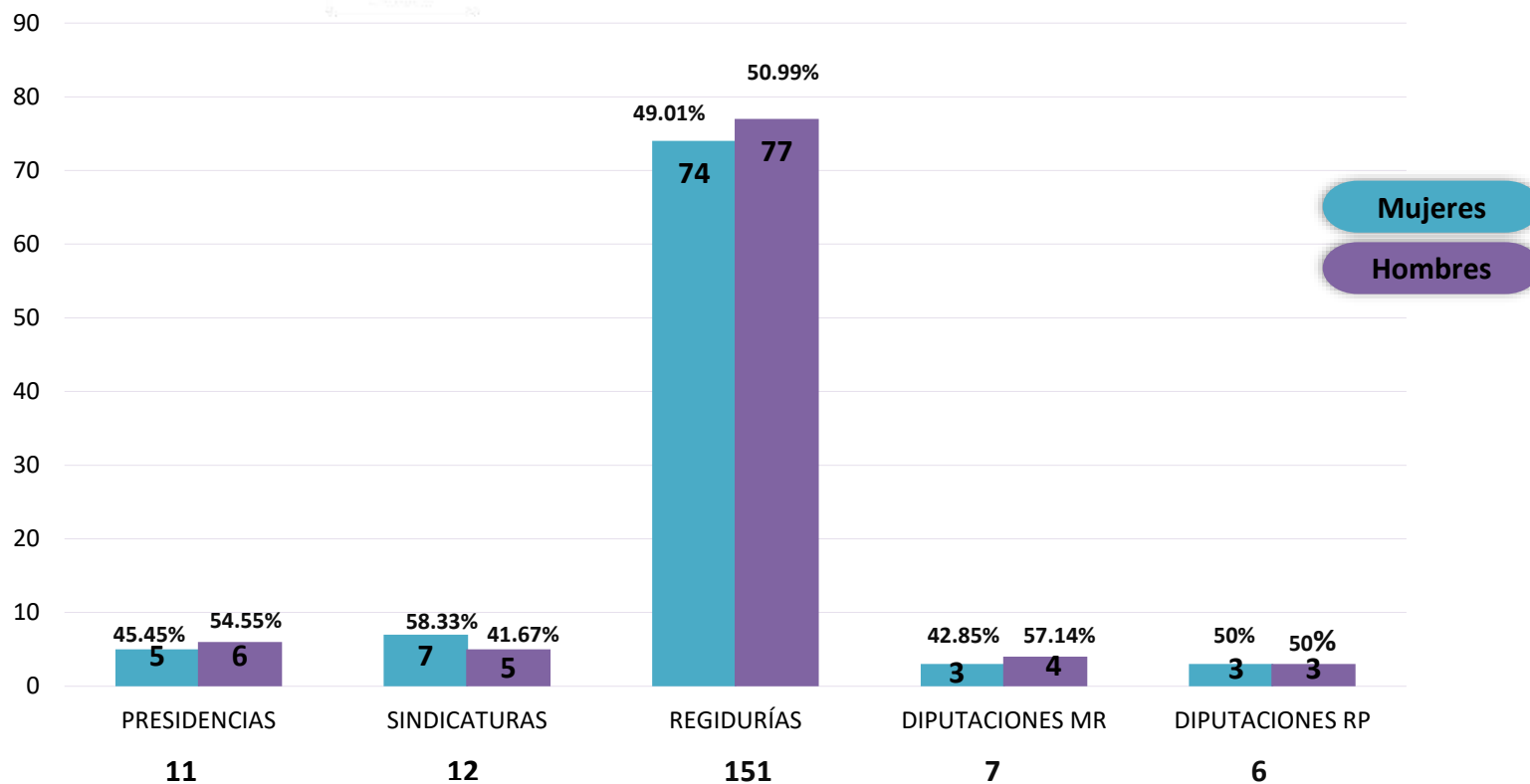
morena



El Partido MORENA registró 21 planillas para la integración de Ayuntamientos las cuales se integran por 21 Presidencias de las cuales 11 serán contendidas por Mujeres esto representa el 52.38% y 10 por Hombres consistente en el 47.62%; Para las Sindicaturas solicitó 22 registros de los cuales, 11 son Mujeres representando el 50% y 11 Hombres lo que equivale al 50%; Para contender por el cargo de Regidurías presentó una lista de 367 candidaturas de las cuales 182 son Mujeres lo que equivale al 49.59% y 185 Hombres lo que corresponde al 50.41%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 9 formulas de las cuales 5 son integradas por Mujeres lo que representa el 55.56% y 4 por Hombres lo que corresponde al 44.44%; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por 7 Mujeres y 7 Hombres lo que representa el 50% de postulación por género.



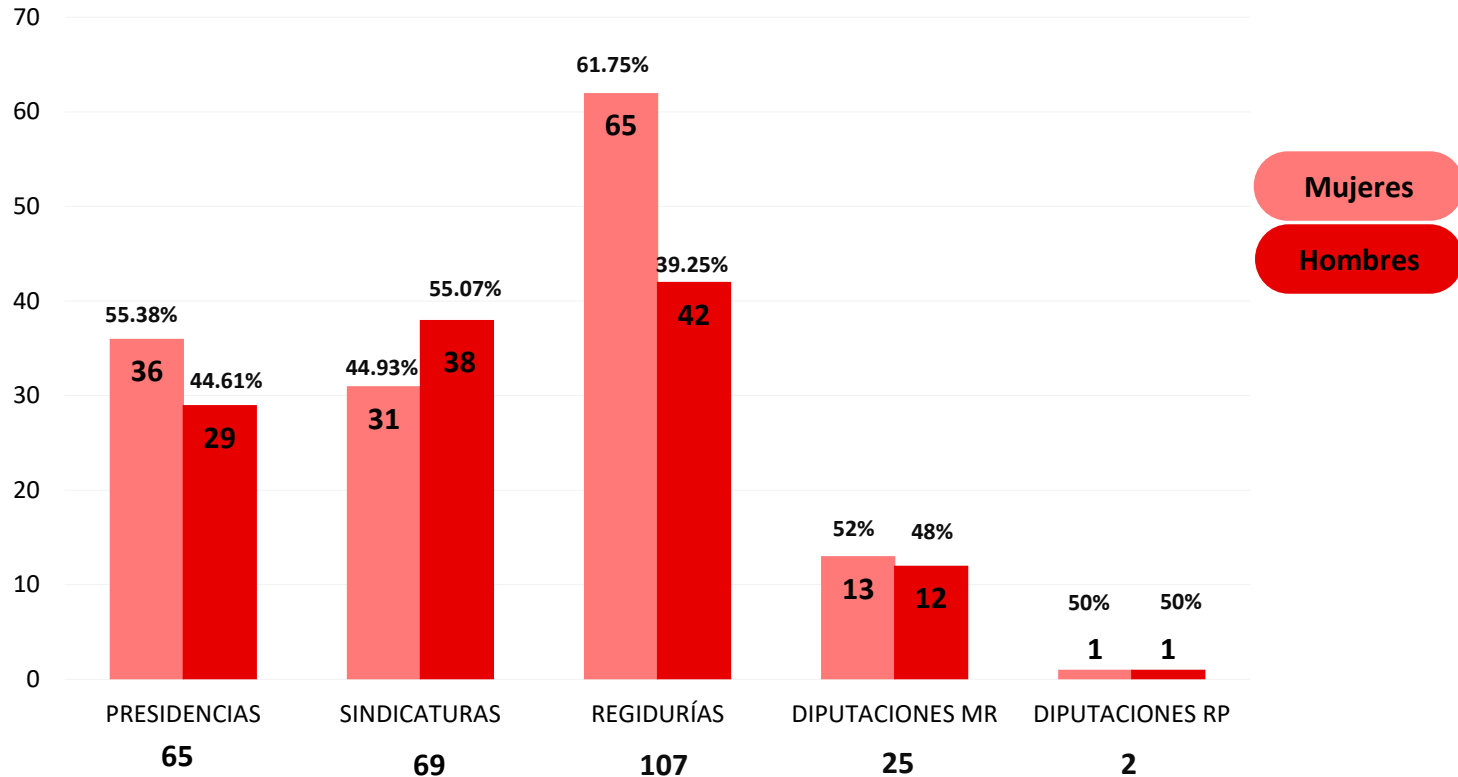
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



El Partido Encuentro Social registró 11 planillas para la integración de Ayuntamientos las cuales se integran por 5 Mujeres esto representa el 45.45% y 6 por Hombres consistente en el 54.55%; Para las Sindicaturas solicitó 12 registros de los cuales, 7 son Mujeres representando el 58.33% y 5 Hombres lo que equivale al 41.67%; Para contender por el cargo de Regidurías registró una lista de 151 candidaturas de las cuales 74 son Mujeres lo que equivale al 49.01% y 77 Hombres lo que corresponde al 50.99%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 7 formulas de las cuales 3 son integradas por Mujeres lo que representa el 42.85% y 4 por Hombres lo que representa el 57.14% de participación; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por 3 Mujeres y 3 Hombres lo que representa el 50% de postulación por género;



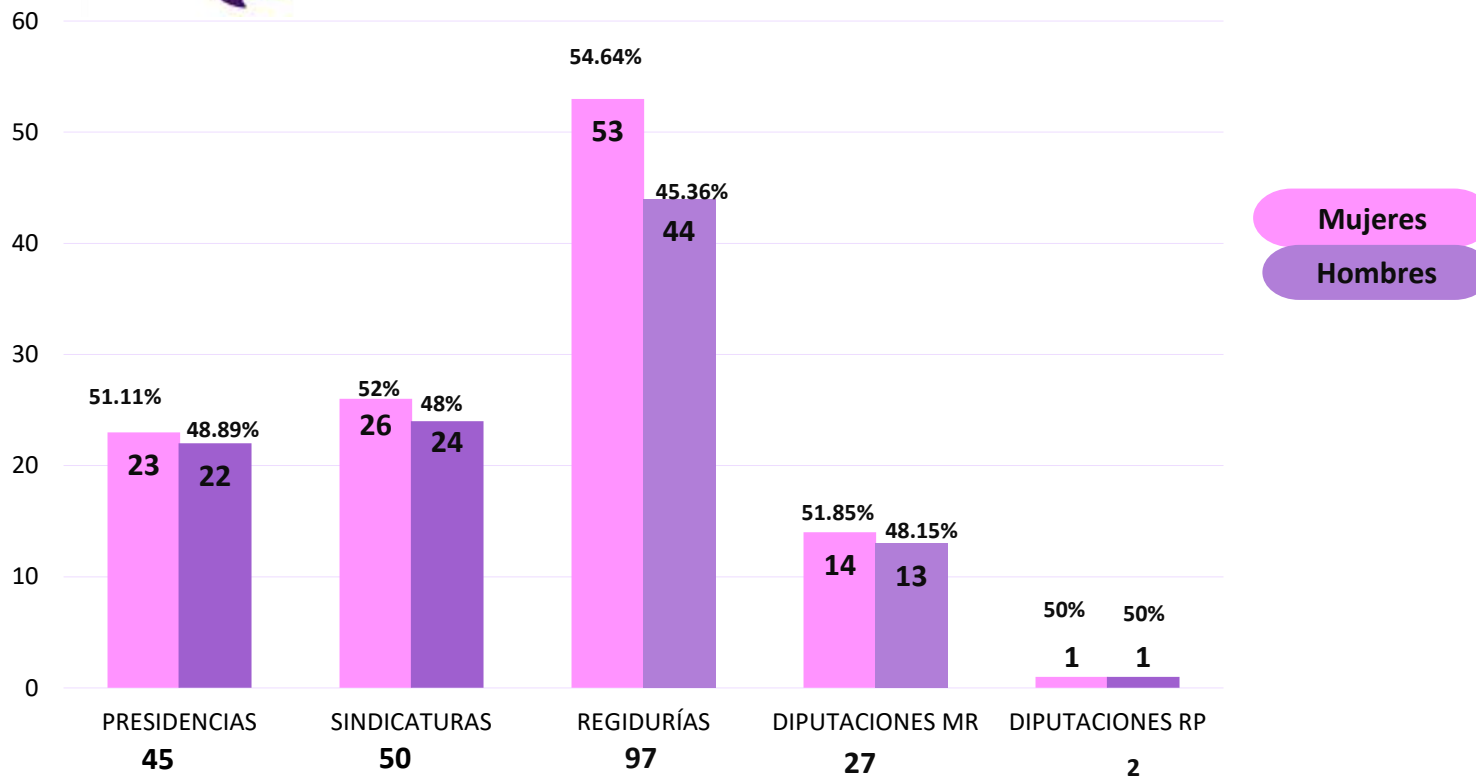
PARTIDO DEL PUEBLO DE GUERRERO



El Partido del Pueblo de Guerrero registró 65 planillas para la conformación de Ayuntamientos integradas por 65 Presidencias de las cuales 36 serán contendidas por Mujeres esto representa el 55.38% y 29 por Hombres consistente en el 44.61%; Para las Sindicaturas solicitó 69 registros de los cuales 31 son Mujeres representando el 44.93% y 38 Hombres lo que equivale al 55.07%; Para contender por el cargo de Regidurías registró una lista de 107 candidaturas de las cuales 65 son Mujeres lo que equivale al 61.75% y 42 Hombres lo que corresponde al 39.25%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 25 formulas de las cuales 13 son integradas por Mujeres representando el 52% y 12 por Hombres lo que equivale al 48%; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por una Mujer y un Hombre lo que representa el 50% de postulación por género.



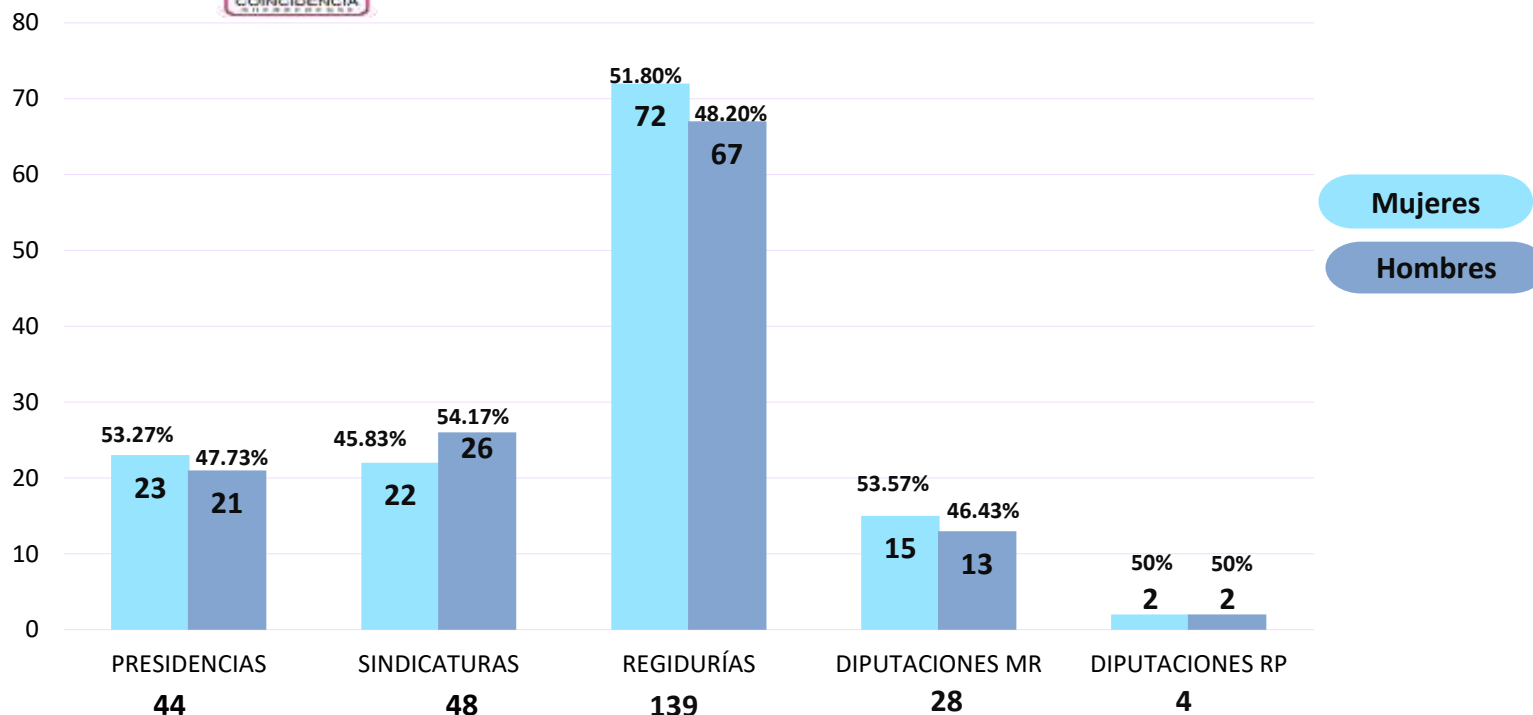
IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO



El Partido Impulso Humanista de Guerrero registró 45 planillas para la conformación de Ayuntamientos integradas por 45 Presidencias de las cuales 23 serán contendidas por Mujeres esto representa el 51.11% y 22 por Hombres consistente en el 48.89%; Para las Sindicaturas solicitó 50 registros de los cuales 26 son Mujeres consistente al 52% y 24 Hombres lo que equivale al 48% de participación; Para contender por el cargo de Regidurías registró una lista de 97 candidaturas de las cuales 53 son Mujeres lo que equivale al 54.64% y 44 Hombres lo que corresponde al 45.36%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 27 formulas de las cuales 14 son integradas por Mujeres representando el 51.85% y 13 por Hombres lo que equivale a el 48.15%; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por una Mujer y un Hombre lo que representa el 50% de participación por género.



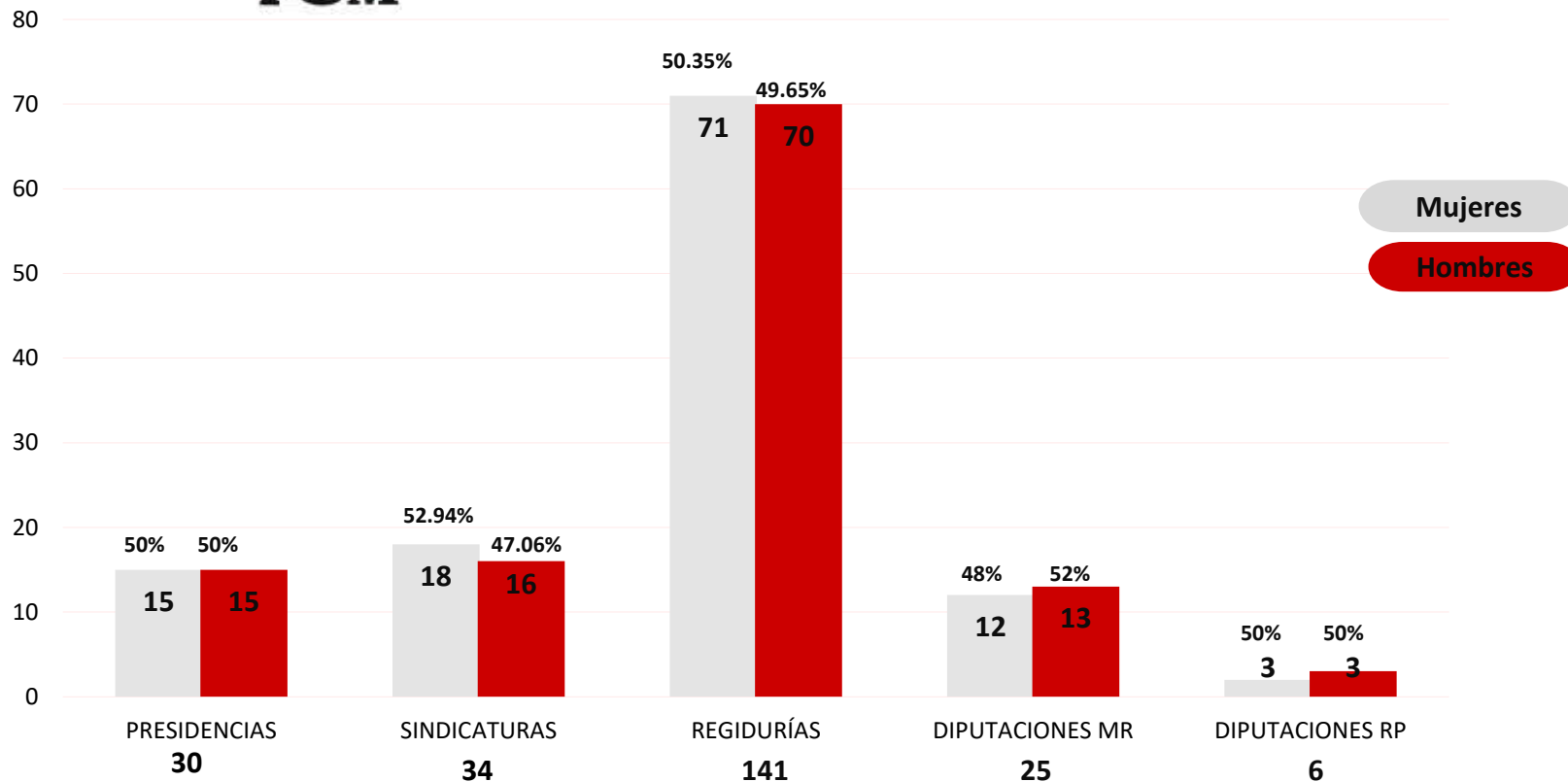
PARTIDO COINCIDENCIA GUERRERENSE



El Partido Coincidencia Guerrerense, registró 44 planillas para la conformación de Ayuntamientos integradas por 44 Presidencias de las cuales 23 serán contendidas por Mujeres esto representa el 53.27% y 21 por Hombres consistente en el 47.73%; Para las Sindicaturas solicitó 48 registros de los cuales 22 son Mujeres lo que representa el 45.83% y 26 Hombres lo que equivale al 54.17%; Para contender por el cargo de Regidurías registró una lista de 139 candidaturas de las cuales 72 son Mujeres lo que equivale al 51.80% y 67 Hombres lo que corresponde al 48.20%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 28 fórmulas de las cuales 15 son integradas por Mujeres representando el 53.57% y 13 por Hombres lo que equivale a el 46.43%; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por 2 Mujeres y 2 Hombres lo que representa el 50% de participación por género.



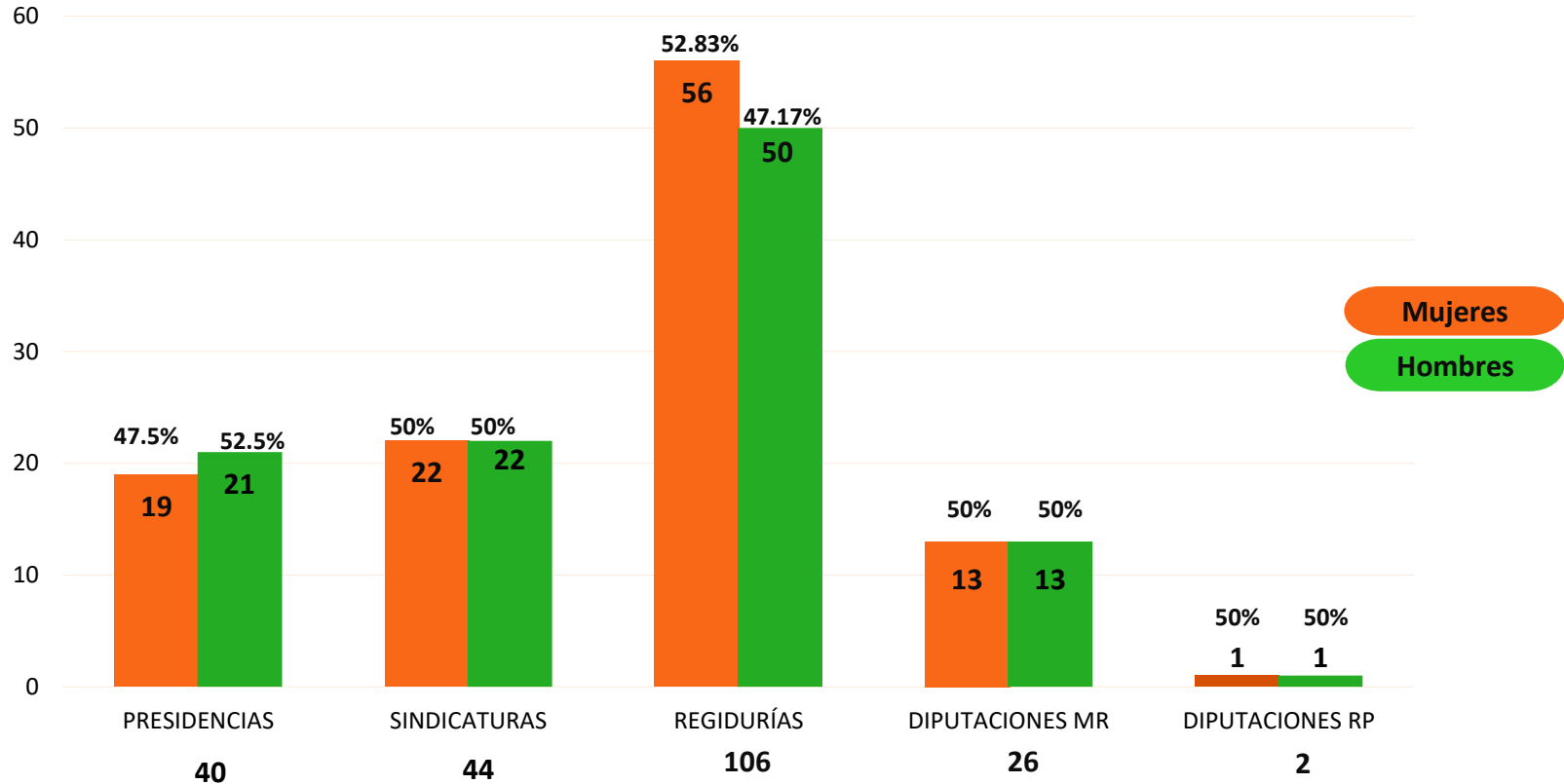
PARTIDO SOCIALISTA DE MÉXICO



El Partido Socialista de México, registró 30 planillas para la conformación de Ayuntamientos integradas por 30 Presidencias de las cuales 15 serán contendidas por Mujeres esto representa el 50% y 15 por Hombres consistente en el 50%; Para las Sindicaturas solicitó 34 registros de los cuales 18 son Mujeres lo que representa el 52.94% y 16 Hombres lo que equivale al 47.06%; Para contender por el cargo de Regidurías registró una lista de 141 candidaturas de las cuales 71 son Mujeres lo que equivale al 50.35% y 70 Hombres lo que corresponde al 49.65%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 25 formulas de las cuales 12 son integradas por Mujeres representando el 48% y 13 por Hombres lo que equivale al 52%; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por 3 Mujeres y 3 Hombres lo que representa el 50% de participación por género.

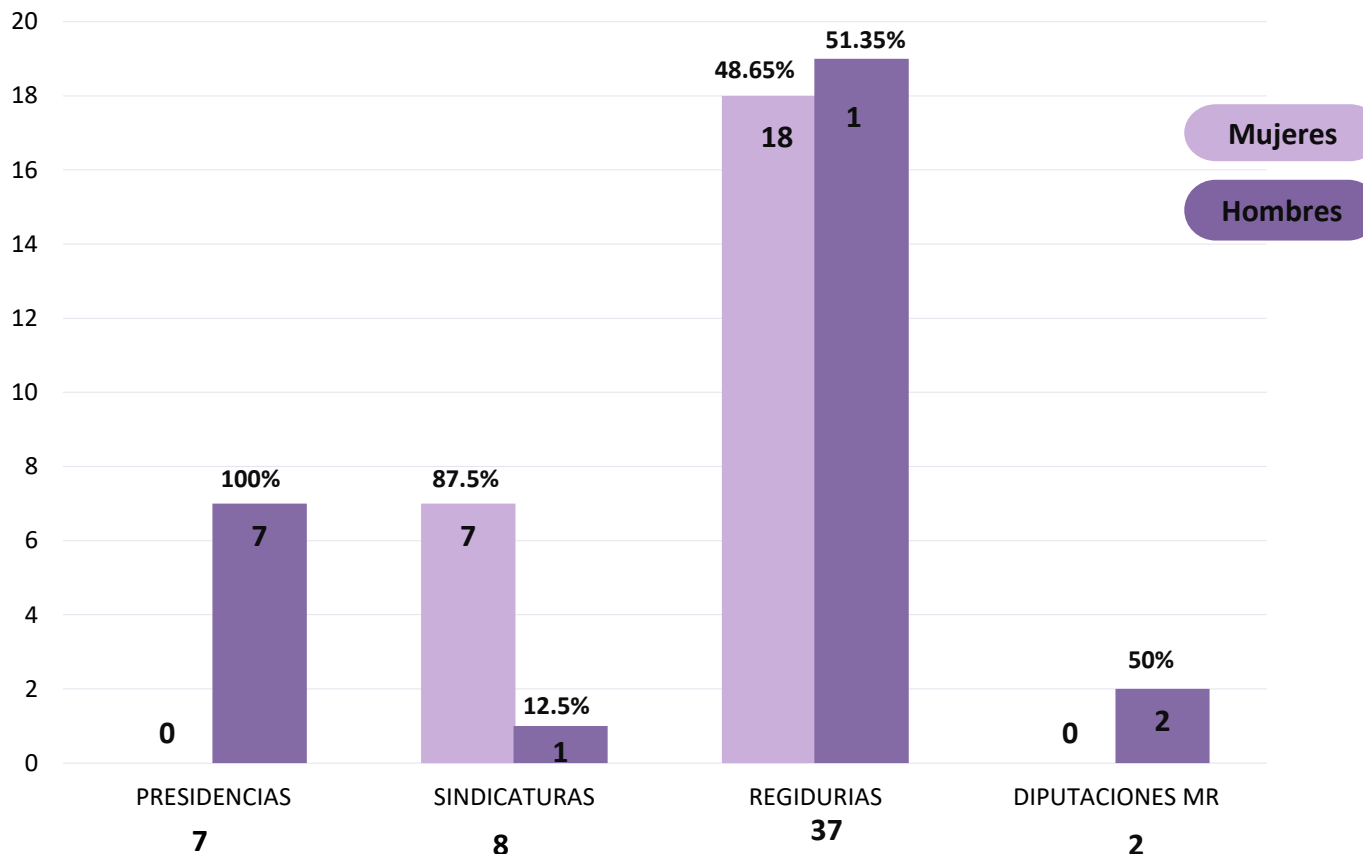


PARTIDO SOCIALISTA DE GUERRERO



El Partido Socialista de Guerrero, registró 40 planillas para la conformación de Ayuntamientos integradas por 40 Presidencias de las cuales 19 serán contendidas por Mujeres esto representa el 47.5% y 21 por Hombres consistente en el 52.5%; Para las Sindicaturas solicitó 44 registros de los cuales 22 son Mujeres lo que representa el 50% y 22 Hombres lo que equivale al 50%; Para contender por el cargo de Regidurías registró una lista de 106 candidaturas de las cuales 56 son Mujeres lo que equivale al 52.83% y 50 Hombres lo que corresponde al 47.17%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 26 formulas de las cuales 13 son integradas por Mujeres y 13 por Hombres lo que representa el 50% de participación por género; Para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional registró una lista integrada por una Mujer y un Hombre lo que representa el 50% de participación por género.

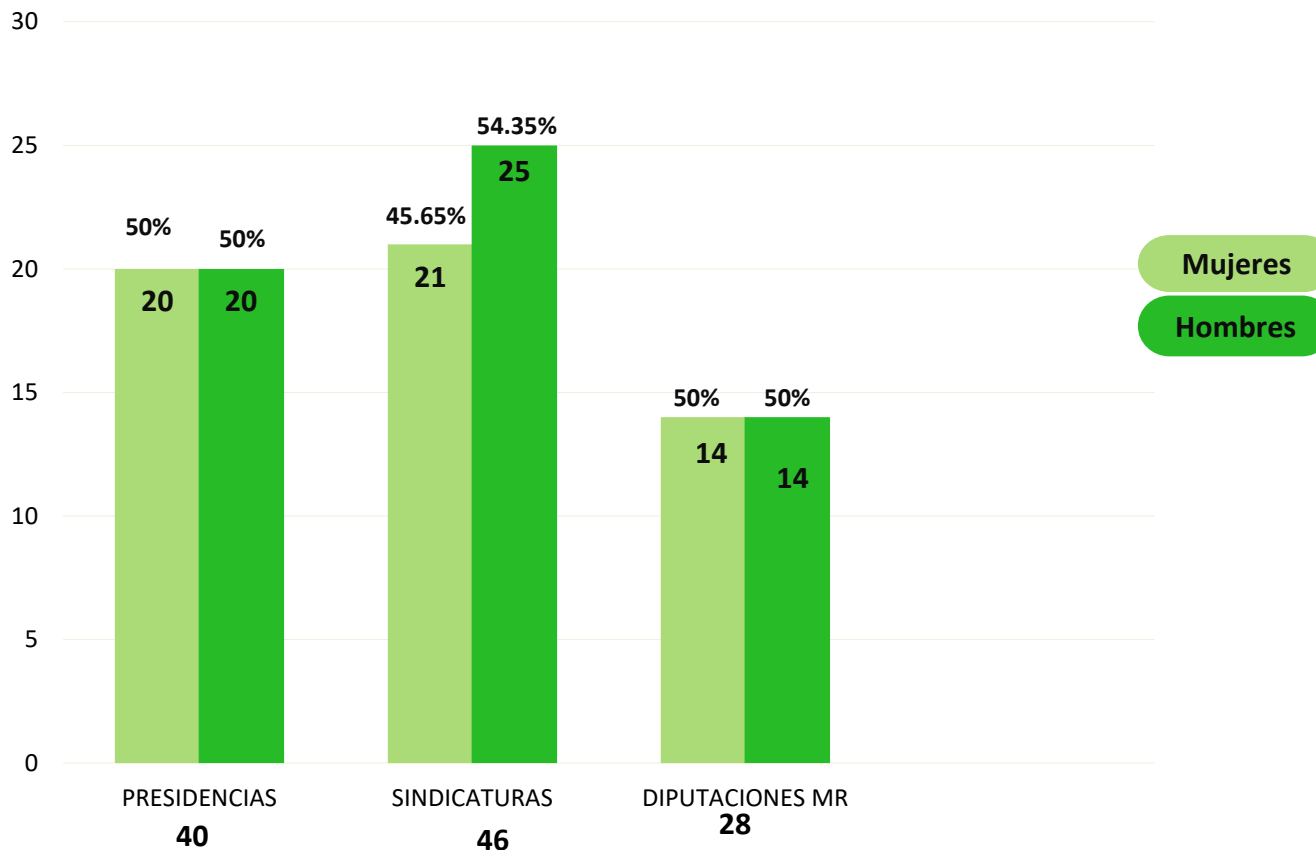
INDEPENDIENTE



Para candidatos independientes se registraron 7 hombres para la conformación de Ayuntamientos lo que equivale a una participación consistente al 100% de participación; Para la planilla de Sindicaturas se recibieron 8 registros de los cuales 7 son Mujeres lo que representa el 87.5% y 1 Hombre lo que equivale al 12.5%; Para contender por el cargo de Regidurías se registraron 18 Mujeres lo que corresponde al 48.65%, y 19 hombres que representa un 51.35%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa se registraron 2 Hombres que representa el 100% de participación.



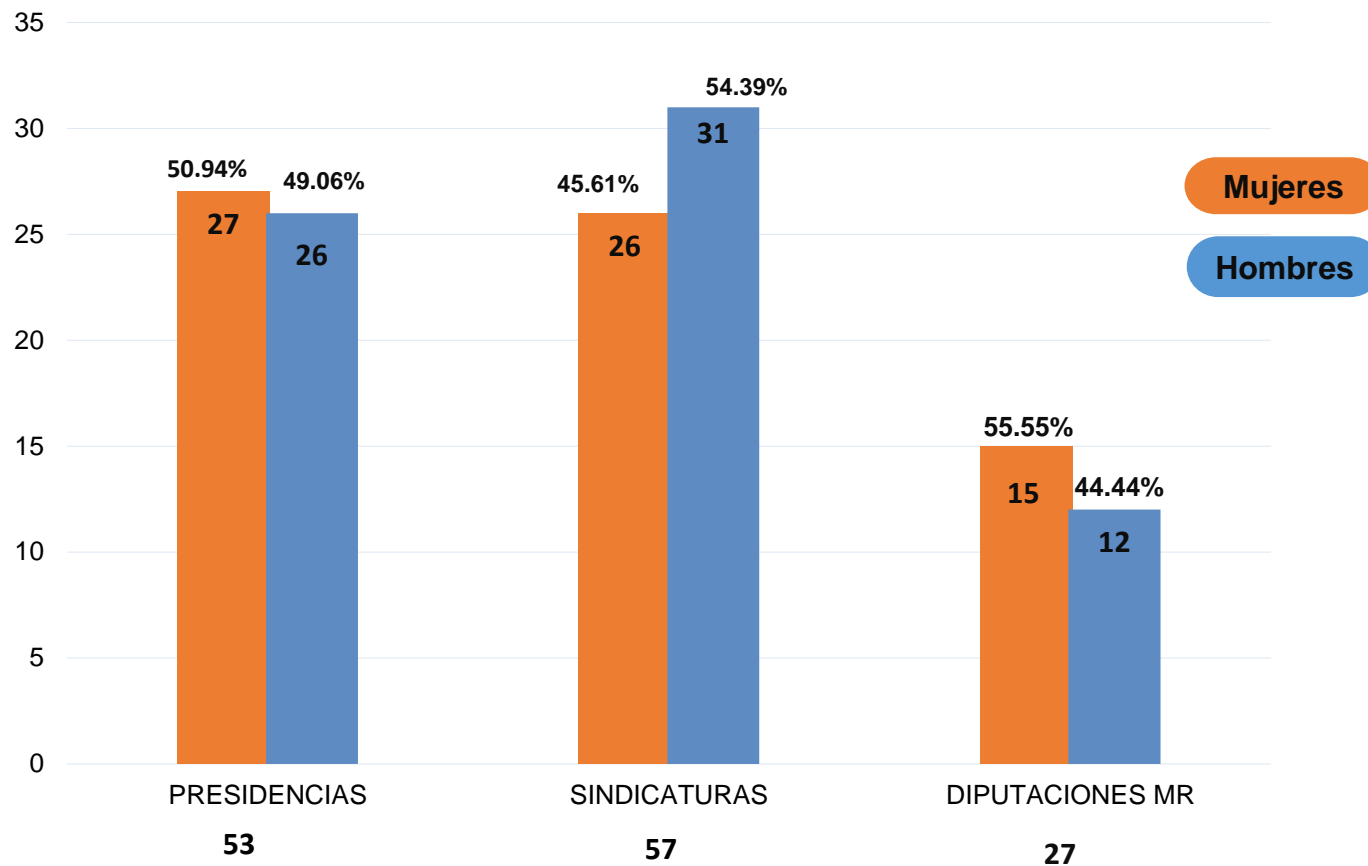
TRANSFORMANDO GUERRERO



La Coalición “Transformando Guerrero”, registró 40 planillas para la conformación de Ayuntamientos integradas por 40 Presidencias de las cuales 20 serán contendidas por Mujeres y 20 por Hombres lo que equivale a una participación consistente al 50% de participación por género; Para las Sindicaturas solicitó 46 registros de los cuales 21 son Mujeres lo que representa el 45.65% y 25 Hombres lo que equivale al 54.35%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 28 formulas de las cuales 14 son integradas por Mujeres y 14 por Hombres que representa el 50% de participación por género.



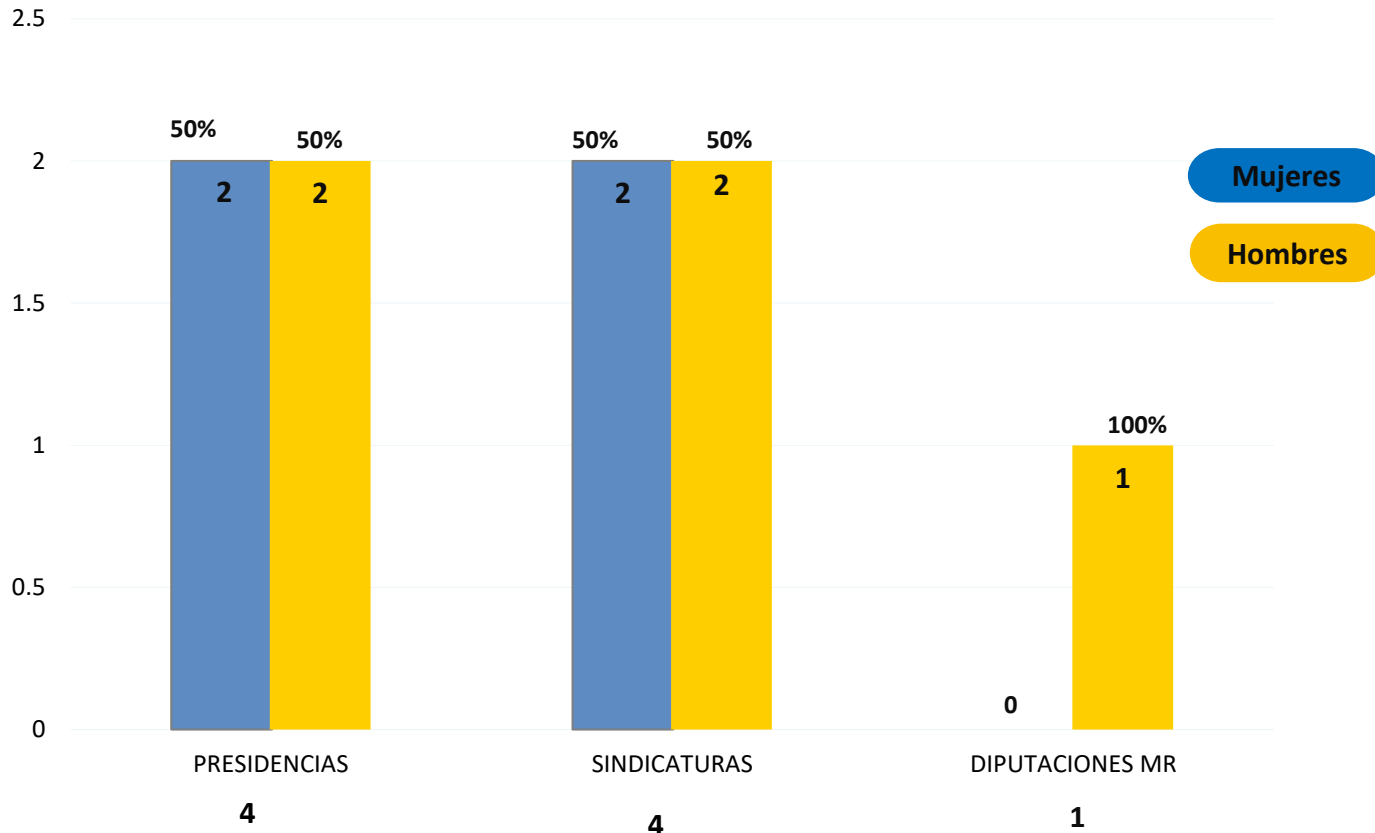
POR GUERRERO AL FRENTE



La Coalición “ Por Guerrero al Frente”, registró 53 planillas para la conformación de Ayuntamientos integradas por 53 Presidencias de las cuales 27 serán contendidas por Mujeres lo equivalente al 50.94% y 26 por Hombres lo que representa el 49.06%; Para las Sindicaturas solicitó 57 registros de los cuales 26 son Mujeres lo que representa el 45.61% y 31 Hombres lo que equivale al 54.39%; Para ostentar el cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 27 fórmulas de las cuales 15 son integradas por Mujeres lo que refleja el 55.55% de participación y 12 por Hombres lo que representa el 44.44%.



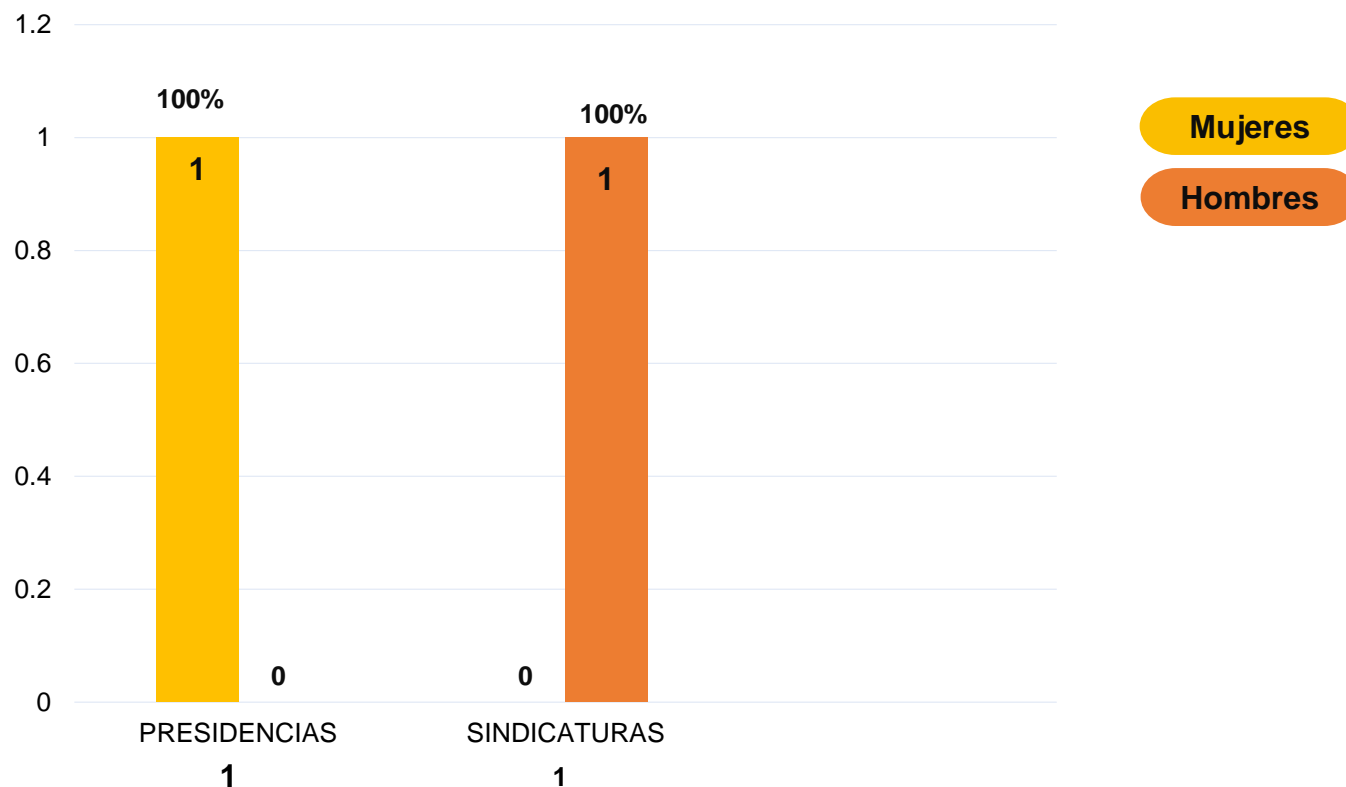
CANDIDATURA COMUN PAN-PRD



La candidatura Común PAN-PRD, registró cuatro candidaturas para la conformación de Ayuntamientos integrada por 2 Mujeres y 2 Hombres, lo que equivale al 50% de participación por género; Para las Sindicaturas solicitó 4 registros de los cuales 2 son Mujeres y 2 Hombres lo que representa el 50% de participación por género; Para ostentar el cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 1 candidato Hombre que representa el 100% de participación.



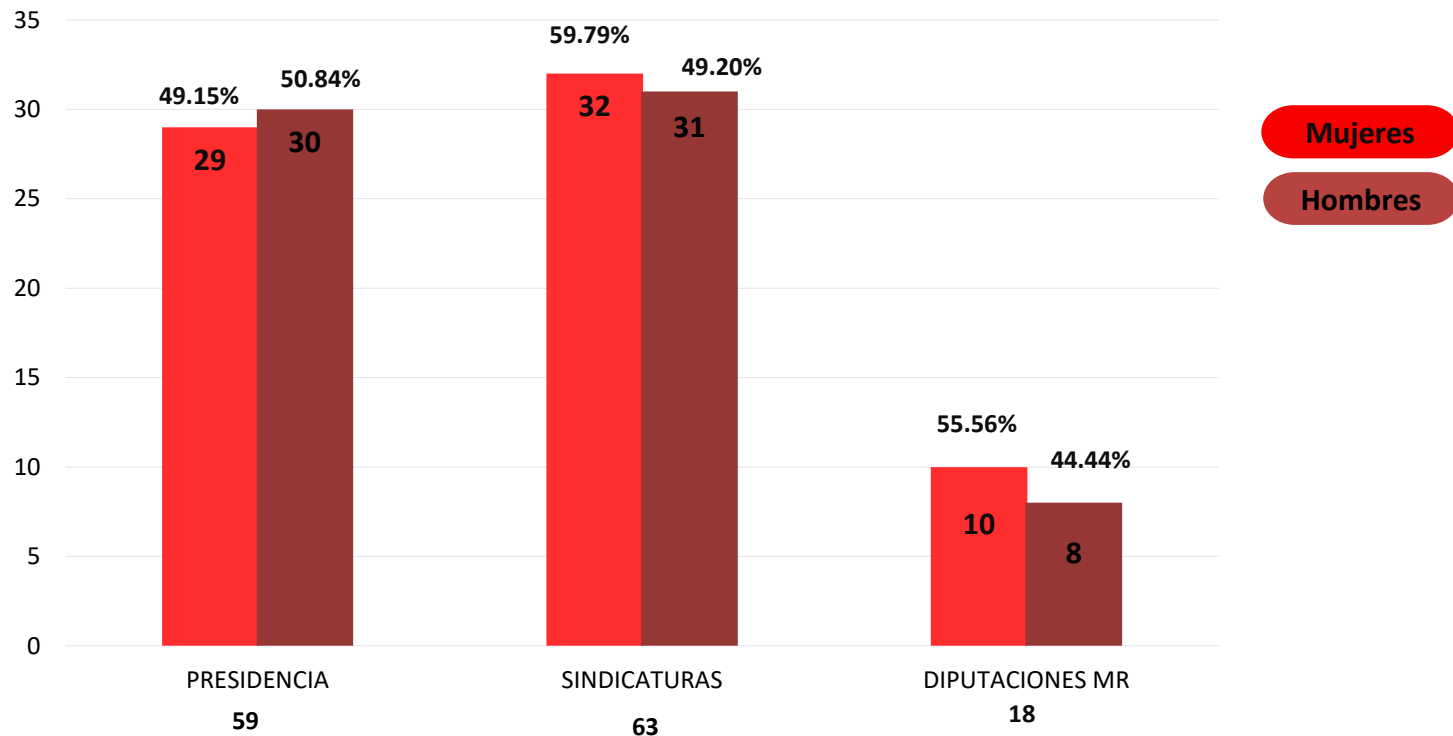
CANDIDATURA COMUN PRD-MC



La candidatura Común PRD-MC, registró solamente una candidatura para la conformación de Ayuntamientos una de Presidencia en la cual registró a una Mujer; lo que equivale al 100% de participación; y otra para el cargo de Sindicatura donde registró un Hombre, lo que equivale al 100% de participación.



JUNTOS HAREMOS HISTORIA



La Coalición “Juntos Haremos Historia”, registró 59 planillas para la conformación de Ayuntamientos de las cuales 29 serán contendidas por Mujeres lo equivalente al 49.15% y 30 por Hombres lo que representa el 50.84%; Para las Sindicaturas solicitó 63 registros de los cuales 32 son Mujeres lo que representa el 59.79% y 31 Hombres lo que equivale al 49.20%; Para ostentar al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa registró 18 formulas de las cuales 10 son integradas por Mujeres lo que refleja el 55.56% de participación y 8 por Hombres lo que representa el 44.44%.